



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20245120196861

Fecha: 19-03-2024

20245120196861

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 512

Señor(a)

ANONIMO

Sin información de contacto

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta – Derecho de petición.

Referencia: Radicado AGDLUSA No. 20244600845502 y Bogotá Te Escucha No. 1554072024.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación radicada en esta Alcaldía Local con el número en la referencia, se informa al respecto que el equipo de infraestructura del Área de Desarrollo Local de Usaquén logro identificar la vía ubicada en la calle 109 entre la carrera 14 y la carrera 14A, el cuales no se encuentra reservado para su intervención por los contratos de malla vial que el Fondo de Desarrollo Local tiene vigentes ni por ninguna de las entidades del sector movilidad.

Agradecemos la información suministrada sobre el estado de la malla vial y en consideración a las afectaciones por usted reportadas, se procederá a incorpora la vía en la base de datos de solicitudes de intervención para evaluar la viabilidad técnica, jurídica y presupuestal de intervención en futuras vigencias.

Cordialmente,

SUSY HERNEY SEGURA CORREDIN
ALCALDE LOCAL DE USAQUÉN (E)

Proyecto: Ing. Zaida Sarmiento Cárdenas. Ingeniera Infraestructura AGDLUSA. *ZS*

Revisó: Ing. Nelson Villero. Ingeniero Infraestructura AGDLUSA. *NV*

Aprobó: Rodolfo Morales Pérez. Profesional Especializado 222 24 (E)

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar a peticionario el tramite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Usaquén, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

FUNCIONARIO CDI

Alcaldía Local de Usaquén
Carrera 6 A No 118 - 03
Código Postal: 110111
Tel. 601 6299567- 601 2147507
Información Línea 195
www.usquen.gov.co

GDI-GPD-F038
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20245120196861

Fecha: 19-03-2024

20245120196861

Página 2 de 2

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.m.)

FUNCIONARIO CDI

Quienes proyectamos, revisamos aprobamos, declaramos que el presente documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.

